



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 167 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 19 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 057-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 15 de diciembre de 2017, el Informe N° 1440-2017-MPH/54, de fecha 05 de diciembre de 2017, el Informe N° 06-2016-MPH/56-FAQ-IELOI1, de fecha 23 de marzo de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 025-2016-MPH/56-ETM, de fecha 29 de noviembre de 2016, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **822 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.051368 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 171 (Año 2007), 099 (Año 2008) y 128 (Año 2009),** ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007, 2008 y 2009, con rendición de gastos en el año 2011, por la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Tambillo**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 20 de julio de 2007, se Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 55139): **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/. 100,000.00 (Cien mil con /100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 125-2007-MPH/CRAET, de fecha 04 de diciembre de 2007, en su Artículo Primero, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 120,860.83 (Ciento veinte mil ochocientos sesenta con 83/100 Soles); además en su Artículo Segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico por la suma de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles), financiado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, en la fecha 04 de diciembre de 2007, se suscribe el Convenio N° 025-2007, Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Tambillo, para el Cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por lo cual la Municipalidad Provincial asigna a la Municipalidad Distrital la suma de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles), con fondos provenientes del Presupuesto Participativo 2007;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2008-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, para el ejercicio fiscal 2007, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por saldos de balance 2007, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 2,160.00 (Dos mil ciento sesenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 031-2008-MPH/CRAET, de

fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Presupuesto de Gastos de Supervisión del proyecto de Continuidad: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 2,160.00 (Dos mil ciento sesenta con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2008, financiado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

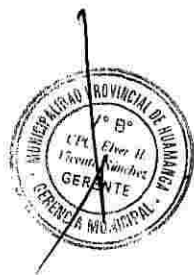
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2008-MDT/A, de fecha 17 de marzo de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, cuyo costo total asciende a la suma de S/. 197,176.55 (Ciento noventa y siete mil ciento setenta y seis con 55/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2008-MDT/A, de fecha 28 de abril de 2008, se aprueba la ejecución de Mayores Metrados para la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por constituirse un caso necesario eminente para garantizar la óptima funcionalidad del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MDT/A, de fecha 26 de junio de 2008, se aprueba la ampliación de Plazo de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un periodo de 50 días, a partir del 27 de junio de 2008 al 15 de agosto de 2008, por constituirse un caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada ajenas a la voluntad del residente de obra el mismo que modifica el calendario de avance de obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 585-2008-MPH/A, de fecha 18 de setiembre de 2008, se autoriza el Doceavo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 125,897.00 (Ciento veinticinco mil ochocientos noventa y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2009-MDT/A, de fecha 02 de enero de 2009, se aprueba la ampliación de Plazo de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un periodo de 57 días, a partir del 02 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2009, por constituirse un caso necesario eminente para garantizar la óptima funcionalidad del proyecto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2009, por incorporación de saldos de balance 2008, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 057-2009-MPH/CRAET, de fecha 18 de febrero de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico Reformulado del proyecto de Continuidad: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2009-MDT/A, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba la ampliación de Plazo de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un periodo de 55 días, a partir del 28 de febrero de 2009 al 24 de abril de 2009, por constituirse un caso necesario eminente para garantizar la óptima funcionalidad del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2010-MDT/A, de fecha 29 de junio de 2010, la Municipalidad Distrital de Tambillo aprueba la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un gasto total de S/. 228,703.58 (Doscientos veintiocho mil setecientos tres con 58/100 Soles), el mismo que señala el financiamiento otorgado por la Municipalidad Provincial de Huamanga de S/. 191,960.00 (Ciento noventa y un mil novecientos sesenta con 00/100 Soles);

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2008 y 2009, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Tambillo, cuya rendición a la Municipalidad Provincial de Huamanga se realizó en el ejercicio 2011;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Tambillo; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01.	COCINA	-	-	-	-	-	-	-
01.01	OBRAS PRELIMINARES	-	-	-	-	-	-	-
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3,60X2,40M	UND.	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	162.35	162.35	-	-	162.35	-
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	162.35	162.35	-	-	162.35	-
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-	-	-	-	-	-	-
01.02.01	EZCAVACION P/CIMIENTO Y ZAPATAS HASTA 1,20MT TERRENO NORMAL	M3	46.20	46.20	-	-	46.20	-
01.02.02	NIVELACION INT. Y APISONADO FINAL DE TERRENO PREVIO AL PISO.	M2	50.31	50.31	-	-	50.31	-
01.02.03	RELLENO COMPACTADO A MANO.	M3	49.91	49.91	-	-	49.91	-
01.02.04	ELIMINACION N DE DESMONTE PROV. DEL MOVIMIENTO EN TERRENO NORMAL "C"	M3	58.63	58.63	-	-	58.63	-
1.03	CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-	-	-	-
01.03.01	SOLADO PARA ZAPATAS DE 4" MEZCLA 1,12 CEMENTO - ORMIGON	M2	12.38	12.38	-	-	12.38	-
01.03.02	CIMIENTO CORRIDO MEZCLA 1,10 CEMENTO ORMIGON 30% PIEDRA	M3	42.46	42.46	-	-	42.46	-
01.03.03	CONCRETO EN FALSO PISO	M2	131.60	131.60	-	-	131.60	-
1.04	CONCRETO ARMADO	-	-	-	-	-	-	-
01.04.01	ZAPATAS	-	-	-	-	-	-	-
01.04.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS FC=175KG/CM2	M3	7.43	7.43	-	27.36	34.79	-
01.04.01.02	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA ZAPATAS	KG	74.75	74.75	-	-	74.75	-
01.04.02	VIGA DE CIMENTACION	-	-	-	-	-	-	-
01.04.02.01	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACION FC=210KG/CM2	M3	8.80	8.80	-	-	8.80	-
01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	57.36	57.36	-	-	57.36	-
01.04.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	KG	906.02	906.02	-	-	906.02	-
01.04.03	COLUMNAS	-	-	-	-	-	-	-
01.04.03.01	CONCRETO CON CLUMNAS FC=210KG/CM2	M3	7.01	7.01	-	-	7.01	-
01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	95.15	95.15	-	-	95.15	-
01.04.03.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	KG	1,127.64	1,127.64	-	-	1,127.64	-
01.04.04	LOSAS MACISA	-	-	-	-	-	-	-
01.04.04.01	CONCRETO EN LOSAS MACIZAS FC =210KG/CM2	M3	27.36	-	-	-	-	27.36
01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	M2	182.40	182.40	-	-	182.40	-
01.04.04.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA LOSAS ALIGERADAS	KG	1,134.53	1,134.53	-	288.19	1,422.72	-
01.05	ENSAYOS DE PRUEBA DE CONCRETO	-	-	-	-	-	-	-
01.05.01	ENSAYOS DE ROTURA DE CONCRETO	UND.	10.00	-	-	-	-	10.00
01.05.02	DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND.	2.00	-	-	-	-	2.00
01.06	ALBAÑILERIA	-	-	-	-	-	-	-
01.06.01	MURO DE CABEZA LADRILLO PANDERETA CON CEMENTO-CAL-ARENA	M2	81.00	81.00	-	-	81.00	-

01.06.02	MURO DE CANTO LADRILLO PANDERETA CON CEMENTO -CAL-ARENA	M2	140.67	140.67		140.67	
01.07	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	-	-	-		-	-
01.07.01	TARRAJEO EN INT.ACABADO CON CEMENTO -ARENA	M2	553.78	553.78		553.78	-
01.07.02	TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS CON CEMENTO -ARENA	M2	14.52	14.52		14.52	-
01.07.03	TARRAJEO EN CIELO RASO CEMENTO ARENA	M2	182.40	182.40		182.40	-
01.07.04	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS	M	295.60	295.60		295.60	-
01.07.05	BRUÑA DE 1 CM	M	183.50	183.50		183.50	-
01.08	PISOS Y PAVIMENTOS	-	-	-		-	-
01.08.01	PISO DE 2" CONCRETO F'C 140KG/CM2 X4 CM.+ PULIDO COL.1:2X1CM	M2	124.50	124.50		124.50	-
01.09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	-	-	-		-	-
01.09.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO C/MORTERO 1:5 DE 2CM.X 30M	M	101.90	101.90		101.90	-
01.09.02	ZOCALO DE MAYOLICA COLOR DE 20 X 30 DE 1ra	M2	277.20	277.20		277.20	-
01.10	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA	-	-	-		-	-
01.10.01	PUERTAS DE MADERA TABLEROS REBAJADOS DE 4.5 MM.DE TORNILLO	M2	14.10	14.10	57.42	71.52	-
01.11	CERRAJERIA	-	-	-		-	-
01.11.01	BISAGRA CAPUCHINA DE 4" x 4"	PZA	20.00	20.00		20.00	-
01.11.02	MANIJA DE BRONCE PARA VENTANAS	UND.	20.00	20.00		20.00	-
01.12	PINTURAS	-	-	-		-	-
01.12.01	PINTURA VINILICA EN CIELO RASO 2 MANOS	M2	182.40	182.40		182.40	-
01.12.02	PINTURA VINILICA EN MUROS INT. Y EXT. 2 MANOS	M2	182.98	182.98		182.98	-
01.12.03	PINTURA ESMALTE EN ZOCALOS	M	30.57	30.57		30.57	-
01.12.04	PINTURA ESMALTE EN BRUÑAS	M	183.50	183.50		183.50	-
01.13	INSTALACIONES ELECTRICAS	-	-	-		-	-
01.13.01	SALIDA CENTROS DE LUZ	PTO	30.00	30.00		30.00	-
01.13.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE PVC	PTO	20.00	20.00		20.00	-
01.13.03	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=3/4"	M	80.00	80.00		80.00	-
01.14	TABLEROS Y POZO TIERRA	-	-	-		-	-
01.14.01	TABlero ELECTRICO GAB. METALICO P/DISTRIBUCION DE 3 CIRCUITOS	UND.	1.00	1.00		1.00	-
01.14.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MANOFASICO 2X 30A	PZA	2.00	2.00		2.00	-
01.15	ARTEFACTOS ELECTRICOS	-	-	-		-	-
01.15.01	FLUORESCENTE CIRCULAR DE 32 WATT	UND.	30.00	30.00		30.00	-
01.16	IMPLEMENTACION Y OTROS	-	-	-		-	-
01.16.01	LAVATORI DE PARED DE COLOR 1 LLAVE	UND.	20.00	20.00		20.00	-
01.16.02	MESA DE TRABAJO	UND.	20.00	20.00		20.00	-
01.16.03	CAMPANA CHIMENEA	UND.	10.00	10.00		10.00	-
01.16.04	MEJORAMIENTO AREA VERDE	GLB	1.00	1.00		1.00	-
01.17	FLETE TERRESTRE	-	-	-		-	-
01.17.01	FLETE TERRESTRE	KG	110,000.00	110,000.00		110,000.00	-
02.	PLATAFORMA DE SERVICIO - COMEDOR	-	-	-		-	-
02.01	OBRAS PRELIMINARES	-	-	-		-	-
02.01.01	TRAZO Y REAPLANTEO	M2	186.23	186.23		186.23	-
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-	-	-		-	-
02.02.01	EXCAVACION PARA ZANJA	M3	7.00	7.00		7.00	-
02.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	8.75	8.75		8.75	-
02.02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO MANUAL	M3	169.64	169.64		169.64	-
02.03	CONCRETO SIMPLE	-	-	-		-	-
02.03.01	CONCRETO 1 :3 + 25% P.M. PIPOSTES DE MADERA	M3	7.00	7.00		7.00	-



02.03.02	CONCRETO EN FALSOPISO MEZCLA 1:8 CEMENTO- HORMIGON E=4"	M2	471.23	471.23		471.23	-
02.04	TABLEROS		-	-		-	-
02.04.01	ENSAYOS DE ROTURA DE CONCRETO	UND.	10.00	10.00		10.00	-
02.04.02	ENSAYOS DE COMPACTACION DE TERRENO	UND.	4.00	4.00		4.00	-
02.05	CARPINTERIA DE MADERA		-	-		-	-
02.05.01	POSTES DE EUCALIPTO 8" L=6.0M	UND.	35.00	35.00		35.00	-
02.05.02	VIGA ROLLIZO EUCALIPTO 8" L=5.0m	UND.	35.00	35.00		35.00	-
02.05.03	VIGA ROLLIZO EUCALIPTO 6" L=5.0m	UND.	16.00	16.00		16.00	-
02.06	GLORIETA		-	-		-	-
02.06.01	COBERTURA CON PLANCHA FIBRAFORTE	M2	207.71	207.71		207.71	-
02.06.02	COBERTURA CON CARRIZO	UND.	284.00	284.00		284.00	-
02.07	INSTALACIONES ELECTRICAS		-	-		-	-
02.07.01	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ C/INTERRUPTOR DE COMMUTACION	PTO	58.00	58.00		58.00	-
02.07.02	ARTEFACTOS P/02 FLUORESCENTE, INC LAMPARAS	UND.	58.00	58.00		58.00	-
03.	SS.HH. POZO PERCOLADOR TANQUE SEPTICO		-	-		-	-
03.01	OBRAS PRELIMINARES		-	-		-	-
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	42.75	42.75		42.75	-
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	42.75	42.75		42.75	-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		-	-		-	-
03.02.01	EXCAV./PICMIENTOS Y ZAPATAS HASTA 1.40MT TERRENO NORMAL	M3	10.29	10.29		10.29	-
03.02.02	NIVELACION INT. Y APISONADO FINAL DE TERRENO PREVIO AL PISO.	M2	42.75	42.75		42.75	-
03.02.03	RELLENO COMPACTADO A MANO.	M3	5.15	5.15		5.15	-
03.02.04	ELIMINACION DE DESMONTE PROV.DEL MOV.EN TERRENO NORMAL "C"	M3	6.43	6.43		6.43	-
03.02.05	AFIRMADO DE 4"	M2	37.61	37.61		37.61	-
03.03	CONCRETO SIMPLE		-	-		-	-
03.03.01	CIMIENTO CORRIDO MEZCLA 1:10 CEMENTO ORMIGON 30% PIEDRA	M3	6.19	6.19		6.19	-
03.03.02	SOBRECIMENTOS CONCRETO 1:8 + 25%P.M	M3	1.65	1.65		1.65	-
03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRE CIMIENTO HASTA 0.40 MT	M2	22.03	22.03		22.03	-
03.03.04	CONCRETO EN FALSOPISO DE 4" DE 1:8 CEM-HOR	M2	19.34	19.34		19.34	-
03.04	CONCRETO ARMADO		-	-		-	-
03.04.01	COLUMNAS		-	-		-	-
03.04.01.01	CONCRETO EN COLUMNAS FC=210KG/CM2	M3	0.76	0.76		0.76	-
03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	10.08	10.08		10.08	-
03.04.01.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	KG	151.56	151.56		151.56	-
03.04.02	VIGAS PERALTADAS		-	-		-	-
03.04.02.01	CONCRETO EN VIGAS FC=210KG/CM2	M3	1.82	1.82		1.82	-
03.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	M2	20.08	20.08		20.08	-
03.04.02.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS Y DINTELES	KG	216.35	216.35		216.35	-
03.05	ALBAÑILERIA		-	-		-	-
03.05.01	MURO DE CANTO LADRILLO PANDERETA CON CEMENTO -CAL- ARENA	M2	57.66	57.66		57.66	-
03.06	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		-	-		-	-
03.06.01	TARRAJE PRIMARIO RAYADO CON CEMENTO-CAL-ARENA	M2	32.40	32.40		32.40	-
03.06.02	TARRAJE EN INT. Y EXT.ACABADO CON CEMENTO - ARENA	M2	112.15	112.15		112.15	-
03.06.03	TARRAJE EN SUPERFICIE DE VIGAS CON CEMENTO-ARENA	M2	5.86	5.86		5.86	-
03.06.04	TARRAJE EN CIELO RASO CEMENTO ARENA	M2	74.21	74.21		74.21	-
03.06.05	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS	M	20.72	20.72		20.72	-
03.06.06	BRUÑA DE 1 CM	M	124.84	124.84		124.84	-
03.06.07	CIELO RASO ENCHACLADO Y YESO	M2	74.21	74.21		74.21	-

03.07	PISOS Y PAVIMENTOS	-	-	-	-	-	-
03.07.01	PISO DE 2" CONCRETO F'C 140KG/CM2 X4 CM.+ PUL COLOR.1:2X1CM	M2	10.10	10.10		10.10	-
03.07.02	VEREDA RIGIDA DE CONCRETO FC=140KG/CM2 E=10CM.,PASTA 1:2	M2	18.27	18.27		18.27	-
03.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	3.96	3.96		3.96	-
03.07.04	PISO DE LOSETA VENECIANA DE COLOR OSCURO DE 20X20 CM	M2	7.50	7.50		7.50	-
03.07.05	JUNSTAS ASFALTICA	M	7.26	7.26		7.26	-
03.07.06	BRUÑA DE 1 CM	M	3.60	3.60		3.60	-
03.07.07	SARDINELES DE CONCRETO DE FC=140KG/CM2	M	26.40	26.40		26.40	-
03.08	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	-	-	-	-	-	-
03.08.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO CMORTERO 1:5 DE 2CM.X 30M	M	11.75	11.75		11.75	-
03.08.02	ZOCALO DE MAYOLICA DE 15 X 15 CM DE COLOR DE 1RA	M2	18.00	18.00		18.00	-
03.09	CARPINTERIA DE MADERA	-	-	-	-	-	-
03.09.01	VENTANA DE MADERA CON HOJAS DE CEDRO	M2	4.18	4.18		4.18	-
03.09.02	PUERTAS DE MADERA TABLEROS REBAJADOS DE 4.5 MM.DE CEDRO	M2	11.25	11.25		11.25	-
03.10	CARRAJERIA	-	-	-	-	-	-
03.10.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 4" x 4"	PZA	24.00	24.00		24.00	-
03.10.02	CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL PESADA	PZA	8.00	8.00		8.00	-
03.10.03	CERROJO DE FIERRO REDONDO DE 1/2" X 0.35 M.	UND.	6.00	6.00		6.00	-
03.10.04	MANIJA DE BRONCE PARA VENTANAS/ PUERTAS	UND.	10.00	10.00		10.00	-
03.11	COBERTURAS	-	-	-	-	-	-
03.11.01	COBERTURA CON PLANCHA DE TEJA ANDINA	M2	36.00	36.00		36.00	-
03.11.02	CUMBRERA ARTICULADA TEJA ANDINA DE 0.72ML	M	7.50	7.50		7.50	-
03.11.03	VIGA DE MADERA DE 2" X 6"	M	60.00	60.00		60.00	-
03.12	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES	-	-	-	-	-	-
03.12.01	VIDRIO SEMI.PROV.Y COLOCADAS EN VENT.Y PUERTAS	P2	55.74	55.74		55.74	-
03.13	PINTURAS	-	-	-	-	-	-
03.13.01	PINTURA VINILICA EN CIELO RASO 2 MANOS	M2	40.50	40.50		40.50	-
03.13.02	PINTURA VINILICA EN MUROS INT. Y EXT. 2 MANOS	M2	99.43	99.43		99.43	-
03.13.03	PINTURA ESMALTE EN ZOCALOS	M	29.75	29.75		29.75	-
03.13.04	PINTURA ESMALTE EN BRUÑAS	M	60.00	60.00		60.00	-
03.13.05	PINTURA C/BARNIZ 2 MANOS EN CARP. MADERA	M2	22.50	22.50		22.50	-
03.14	APARATOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-
03.14.01	INODORO TANQUE BAJO COLOR	PZA	6.00	6.00		6.00	-
03.14.02	BEBEDERO CORRIDO CON MAYOLICA	UND.	1.00	1.00		1.00	-
03.14.03	URINARIO CONSTRUIDO EN OBRA	UND.	1.00	1.00		1.00	-
03.14.04	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS CORRIENTES	PZA	6.00	6.00		6.00	-
03.15	SISTEMA DE AGUA FRIA	-	-	-	-	-	-
03.15.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	PTO	12.00	12.00		12.00	-
03.15.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	UND.	2.00	2.00		2.00	-
03.16	INSTALACIONES ELECTRICAS	-	-	-	-	-	-
03.16.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC DE 4" X 2"	PTO	6.00	6.00		6.00	-
03.16.02	SUMIDEROS DE 2"	UND.	2.00	2.00		2.00	-
03.16.03	REGISTRO DE BRONCE 2", PROVISION Y COLOCACION	UND.	1.00	1.00		1.00	-
03.16.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE12" X 24"	PZA	1.00	1.00		1.00	-
03.16.05	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	UND.	4.00	4.00		4.00	-
03.17	INSTALACIONES ELECTRICAS	-	-	-	-	-	-
03.17.01	SALIDA CENTROS DE LUZ	PTO	2.00	2.00		2.00	-
03.17.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE PVC	PTO	2.00	2.00		2.00	-
03.17.03	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=3/4"	M	30.00	30.00		30.00	-

03.18	TABLEROS Y POZO TIERRA	-	-	-	-	-	-
03.18.01	TABlero ELECTRICO GAB. METALICO P/DISTRIBUCION DE 3 CIRCUITOS	UND.	1.00	1.00		1.00	-
03.18.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MANOFASICO 2X 30A	PZA	1.00	1.00		1.00	-
03.19	ARTEFACTOS ELECTRICOS	-	-	-	-	-	-
03.19.01	ARTEFACTOS P/02 FLUORESCENTE, INC LAMPARAS	UND.	2.00	2.00		2.00	-
03.20	SISTEMA DE BAJADA DE LLUVIA	-	-	-	-	-	-
03.20.01	TUBERIA DE BAJADA Y DISTRIBUCION PVC 4"	M	36.00	36.00		36.00	-
03.20.02	CONEXIÓN CNCLAJE DE MURO A COLUMNA	UND.	4.00	4.00		4.00	-
03.20.03	CANAleta DE ZINC DE 6"	M	12.60	12.60		12.60	-
03.21	SISTEMA DE DESAGUE	-	-	-	-	-	-
03.21.01	POZO PERCOLADOR	UND.	2.00	2.00		2.00	-
03.21.02	TANQUE SEPTICO	UND.	1.00	1.00		1.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 197,176.55	S/. 187,471.51	95.08%
MAYORES METRADOS		S/. 25,301.41	12.83%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 9,705.04	4.92%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/. 212,772.92	107.91%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

PROGRAMA : 040 COMERCIO

SUB PROGRAMA: 0108 COMERCIALIZACION

PROYECTO : 2.051368 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.152647 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA - DISTRITO DE TAMBILLO

SEC. FUNC. : 171 (Año 2007)
099 (Año 2008)
128 (Año 2009)

FTE FTO. : 07 FONCOMUN-ASIGNACIÓN PROVINCIAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO

AÑO DE EJEC. : 2007-2008-2009

AÑO DE REND. : 2011

EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MPH

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.23	Combustible y lubricantes	0.00	239.25	239.25
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	169.75	169.75
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	280.00	280.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	272.50	272.50
	TOTAL IMPORTE EJECUTADO	0.00	961.50	961.50
	SALDO			1,198.50
	TOTAL IMPORTE APROBADO			2,160.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.99 5	Costo de construcción adm. directa-servicios	0.00	1,199.80	1,199.80
	TOTAL IMPORTE RENDIDO	0.00	1,199.80	1,199.80
	SALDO			0.20
	TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO			1,200.00

Nota:

En los cuadros anteriores se presenta la Liquidación Presupuestal de manera desagregada por los años 2008 y 2009, encontrándose consolidado en el Informe Técnico N° 025-2016-MPH/56-ETM, sobre la liquidación Financiera.

**EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO-
RENDICIÓN**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.23	Combustible y lubricantes	2,745.15	0.00	2,745.15
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	858.85	858.85
6.5.11.29	Materiales de Construcción	48,011.50	224.50	48,236.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	2,370.00	0.00	2,370.00
6.5.11.41	Subvenciones económicas	15,630.00	0.00	15,630.00
	TOTAL IMPORTE RENDIDO	68,756.65	1,083.35	69,840.00
	SALDO			0.00
	TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO			69,840.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera los importes rendidos por específica de gastos por parte de la Municipalidad Distrital de Tambillo, según los antecedentes (Comprobantes de Pago) presentados a la Entidad.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.23	Combustible y lubricantes	1,032.20	0.00	1,032.20
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	8,750.00	8,750.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	82,724.80	0.00	82,724.80
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	703.00	0.00	703.00
6.5.11.41	Subvenciones económicas	28,910.00	0.00	28,910.00
	TOTAL IMPORTE RENDIDO	113,370.00	8,750.00	122,120.00
	SALDO			0.00
	TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO			122,120.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera los importes rendidos por específica de gastos por parte de la Municipalidad Distrital de Tambillo, según los antecedentes (Comprobantes de Pago) presentados a la Entidad. Además en los cuadros anteriores se presenta la Liquidación Presupuestal de manera desagregada por los años 2007 y 2008, encontrándose consolidado en el Informe Técnico N° 025-2016-MPH/56-ETM, sobre la liquidación Financiera.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2008

(EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MPH)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089905 Por Administración Directa-Otros	961.50
	TOTAL	961.50

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2009

(EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MPH)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089904 Por Administración Directa-Servicios	1,199.80
	TOTAL	1,199.80

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

(DESEMBOLSO EN EL AÑO 2007-2008 Y RENDICIÓN EN EL AÑO 2011)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089905 Por Adm. Directa-Otros (Desembolso 2007)	69,840.00
	1501.089905 Por Adm. Directa-Otros (Desembolso 2008)	122,120.00
	TOTAL	191,960.00

Nota:

✓ De acuerdo a los reportes del SIAF se contempla una ejecución presupuestal en el año 2007 y 2008 por desembolso para la Municipalidad Distrital de Tambillo; pero de acuerdo al Libro de Inventarios y balances al 31/12/2016, se considera en el año 2011 para su respectivo tratamiento de rebaja contable.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA
(Cofinanciamiento Municipalidad Provincial de Huamanga)

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	212,772.92
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	194,121.30
DIFERENCIA (1-2)		18,651.62

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SECCION DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE MUYURINA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Tambillo, durante el ejercicio presupuestal del año 2007, 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0899 Otras Estructuras en Construcción**; **1501.089904** Por Administración Directa-Servicios, en el **Año 2009**: por el importe de S/. 1,199.80; **1501.089905** Por Administración Directa-Otros, en el **Año 2008**: por el importe de S/. 961.50, en el **Año 2011**: por el importe de S/. 191,960.00; resultando un importe total para rebaja contable de S/. 194,121.30 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 30/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2008, 2009 y 2011 según rendición de cuentas documentado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 19 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 3899-2017-UTA-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-167-2017-MPH/SA

de fecha: 19 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

